



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, septiembre once (11) de dos mil veinte (2020)

Rad: 631304003001-2020-00036-00
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.865

1

Para los fines procesales pertinentes, ténganse en cuenta las direcciones, física y electrónica, señaladas por la apoderada judicial, para notificaciones de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a8b9e48140447962cec5b6fe0445797be1279d7c45174fae94e175a49947cd79

Documento generado en 14/09/2020 02:33:32 p.m.